

ANEXO NO 6 JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

A continuación, se describe la justificación de los requisitos de admisibilidad escogidos por Banco Serfinanza en el proceso de licitación No. 001- 2025.

I. REQUISITOS EN MATERIA DE EVALUACION FINANCIERA:

Banco Serfinanza estableció los siguientes indicadores financieros con el objetivo de evaluar a las aseguradoras interesadas en participar en el proceso licitatorio No. 001 de 2025

1.1. Margen de Solvencia: A través de este indicador se mide a las compañías oferentes que tengan un nivel patrimonial que respalde los riesgos propios de su actividad de seguros.

1.2. Respaldo de las Reservas Técnicas: Las reservas técnicas reflejan los recursos de las compañías para cubrir de forma adecuada y suficiente las obligaciones contraídas con los asegurados. Por lo anterior se busca que las aseguradoras oferentes tengan como responder a los compromisos en caso de ser adjudicados.

1.3. Nivel de endeudamiento: Un nivel de endeudamiento adecuado le permite a la compañía de seguros resistir un cambio en las condiciones económicas y demostrar la capacidad de responder ante sus acreedores, además disminuye el riesgo, dado por la naturaleza del negocio.

1.4. Índice de Liquidez: Las razones financieras de liquidez indican la capacidad de una compañía para cumplir con las obligaciones que se aproximan a su vencimiento en el corto plazo, por tal razón Banco Serfinanza necesita conocer la liquidez con la que cuenta la aseguradora, evitando riesgos en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los clientes.

1.5 Utilidad Neta Positiva: El Banco busca entidades aseguradoras que generen utilidades netas positivas, que les proporcione tranquilidad, respaldo y mayores beneficios a los clientes que una compañía que no presenta sino pérdidas.

I.I. REQUISITOS EN MATERIA DE COBERTURA DE LA RED DE OFICINAS Y EXAMANES MEDICOS

Para garantizar la debida atención de los clientes del Banco, la aseguradora deberá demostrar la red suficiente, si tiene mayor presencia en las ciudades mencionadas en el pliego donde Banco Serfinanza tiene oficinas, con el fin de garantizar un servicio eficiente y oportuno en los trámites que se requieran con las pólizas contratadas.

Entre las ciudades mencionadas del pliego tenemos: Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué, Valledupar, Santa Marta, Montería, Sincelejo y Armenia. En caso de no tener oficinas en alguna de estas ciudades tener los convenios necesarios para soportar atención de siniestros y controlar los niveles de servicios de los centros médicos y laboratorios.

III. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:

Banco Serfinanza comprometida en garantizarle a sus clientes un servicio excelente, ágil y satisfacer sus necesidades financieras, se hace indispensable conocer la experiencia en la suscripción de seguros en programas similares de las aseguradoras oferentes de la presente licitación; que cuentan con los modelos de servicio más adecuados para el aseguramiento de los clientes actuales y nuevos deudores que se vinculen.

IV. REQUISITOS EN MATERIA DE REASEGURO

Banco Serfinanza, teniendo en cuenta el valor de la cartera de sus deudores, considera importante que la fortaleza de la calificación de los reaseguradores sea mínima de A, con el fin de poder garantizarle a los clientes un respaldo suficiente en caso de presentarse los siniestros y los eventos catastróficos.